MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° ______SECCION 1era.
LA CISTERNA,

0 t OCT. 2013

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE: VISTOS:

- 1.- El Memorándum Nº 645 de fecha 24 de Septiembre del 2013, de la Dirección de Asesoria Jurídica mediante el cual remite Contrato de Prestación de Servicios suscrito con fecha 22-08-2013 entre la Municipalidad de la Cisterna y doña Marisol Nahuel Pailacura Rut Nº 11.125.512-1, para la realización de un Taller de Telar Mapuche a realizarse los días 25 Junio al 23 de Agosto del 2013 en Pedro Aguirre Cerda Nº 0109.
- 2.- El Decreto Nº 2863 de fecha 06.08.2008 mediante el cual se delega en el Director de Administración y Finanzas la aprobación de Contratos y Convenios;
 - 3.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia; y

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- APRUÉBASE el Contrato de Prestación de Servicio, suscrito con fecha 22-08-2013 entre la I. Municipalidad de La Cisterna y doña Marisol Nahuel Pailacura, Rut Nº 11.125.512-1, el que se adjunta y se incorpora al presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE FDO) JAIME MARTINEZ CONSTANZO, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL Lo que transcribo para su conocimiento y fines pertinentes



JMC/POF/tcb DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección Administración y Finanzas
- 5.- Asesoria Jurídica
- 7.-Tesorería
- 9.-Archivo

- 2.- Dirección Control
- 4.- Depto. Contabilidad
- 6.- Dideco
- 8.-Transparencia —